

229035

P - 14.507

7 NOV. 1956

Rehecha I.

229035



NOV. 1956

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años

a nombre de RIVIERA PRODUITS, entidad francesa, establecida  
en 14, rue de Turekheim, Cannes, Francia, por:

" PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE RAMAS DE FOLLAJE DE-  
CORATIVAS "

-----

El invento se refiere a un procedimiento para  
la realización de ramas de follaje decorativas y a los pro-  
ductos nuevos obtenidos por este procedimiento.

Este se halla esencialmente caracterizado  
5 por el hecho de adaptar de manera apropiada bolas de materia  
plástica sobre ramas de follaje bien sea que estén totalmen-  
te desprovistas de sus hojas, o bien que hayan conservado al-



NOV. 1951

229035

gunas de dichas hojas.

Se venden en el comercio bolas de materia plástica bajo forma de pequeñas bolas traslúcidas tales como las conocidas bajo el nombre de STYROPOR P.

5 Esas bolas son calentadas hasta ebullición bien sea en agua limpia, o bien coloreada, bajo la acción del calor, las bolitas traslúcidas engordan y adoptan su forma definitiva, entonces se dejan secar.

10 Cuando las bolas, que pueden tener diversos tamaños., al salir de baño., están enteramente secas, son adaptadas de una manera apropiada, a ramas de follaje igual secadas de antemano y eventualmente esterilizadas. Esta adaptación se efectúa en los lugares deseados sobre las ramas y eventualmente, sobre las hojas conservadas sobre las ramas, tiene lugar, por ejemplo, mediante encolado, a este efecto, las ramas  
15 y las hojas son untadas con cola fuerte o cola de pescado líquida de secado rápido y esta cola es aplicada sobre los sitios de las ramas y de sus hojas sobre las cuales las bolas de materia plástica deban ser adaptadas.

20 Las bolas de materia plástica son entonces adaptadas a las ramas, bien a mano, o bien, por ejemplo sumergiendo esas ramas previamente revestidas de cola, en un recipiente en el cual se hallen las bolas secas. Estas bolas se adhieren por contacto a los puntos de las ramas revestidas  
25 de cola.

Las ramas a las cuales se han adherido así bolas de materia plástica son entonces retiradas del reci-



1956

229035

piente y se deja secar la cola a la temperatura ambiente.

Se obtienen de ese modo ramas que presentan el efecto decorativo de las ramas floridas gracias a la presencia de las bolas en materia plástica que, en el baño del líquido en ebullición, han permanecido blancas o han sido coloreadas según el líquido utilizado previamente coloreado.

Sobre una misma rama, se pueden prever los más diversos efectos decorativos, por ejemplo utilizando bolas que sean absolutamente blancas o bolas que sean coloreadas bien con el mismo tinte o bien con tintas diferentes, o también bolas blancas y bolas coloreadas. Además, las bolas sobre una misma rama pueden tener las mismas dimensiones o tener dimensiones diferentes.

Un modo de puesta en práctica del procedimiento conforme al invento está representado, esquemáticamente y a título de ejemplo en el dibujo anejo en el cual:

La fig. 1 es una vista de una rama que ha conservado algunas hojas.

La fig. 2 es una vista de bolas de materia plástica de diferentes tamaños y dispuestas para ser adaptadas sobre la rama.

La fig. 3 es una vista de una rama adornada por las bolas en materia plástica.

En el dibujo, puede verse que la rama con su tronco 1 y sus ramificaciones 2 han conservado algunas hojas 3.

- 3 -



229035

Sobre esta rama son adaptadas bolas 4 de diferentes tamaños. Estas bolas 4 son adaptadas sobre la rama 1, sobre sus ramificaciones 2 y sobre las hojas 3 por ejemplo por encolado, en este caso, una cola fuerte líquida de secado rápido ha sido con antelación aplicada en los puntos de la rama 1 de las ramificaciones 2 y de las hojas 3, sobre las cuales deben ser retenidas las bolas 4

Se puede hacer hervir las bolas de materia plástica en otro líquido que no sea el agua.

Las bolas de materia plástica pueden ser reemplazadas por bolas u otros objetos constituidos por otra materia que no sea materia plástica a condición de que esta materia pueda recibir fácilmente todos los colores deseados y puedan adaptarse por encolado o de otro modo a las ramas de follaje a adornar.

Diversas modificaciones de detalle pueden ser aportadas al modo de puesta en práctica del procedimiento descrito, en cuanto a la naturaleza y a las dimensiones de las bolas a adaptar a las ramas al tratamiento de estas bolas, a su modo de coloración, a su modo de adaptación, ect., sin salirse del marco del invento.

Este invento no se halla limitado a la fabricación de ramas decorativas, sino que puede aplicarse a todos los artículos destinados a la decoración con la ayuda de bolas de materia plástica.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 12 de Diciembre de 1.955, bajo el número

229035



PV. 704.335 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan en España para que sean objeto de esta Patente de Invención por VEINTE años, son los siguientes:

10 1ª.- Procedimiento para la realización de ramas de follaje decorativas caracterizado por la adaptación de bolas sobre ramas de follaje totalmente desprovistas de sus hojas o sobre ramas de follaje del cual se hubieran conservado algunas hojas.

15 2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1, en el cual dichas bolas están constituidas por bolas de materia plástica u otra traslúcida, calentadas hasta ebullición en un agua coloreada o no y adaptadas después del secado a los sitios deseados de las ramas u hojas floridas para obtener el efecto decorativo pretendido.

3ª.- Procedimiento según la reivindicación 1, en el cual la adaptación de las bolas a las ramas se efectúa



229035

por encolado con una cola fuerte líquida de secado rápido.

4ª.- Procedimiento según la reivindicación 2, en el cual las bolas en materia plástica son calentadas en un líquido distinto del agua o de cualquier otra forma.

5ª.- Procedimiento para la realización de ramas de follaje decorativas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se acompañan.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid. - 7 NOV. 1956

P.A.

Alberto de Ezaburu  
Por Poder.

-8 JU



229035

Fig.1

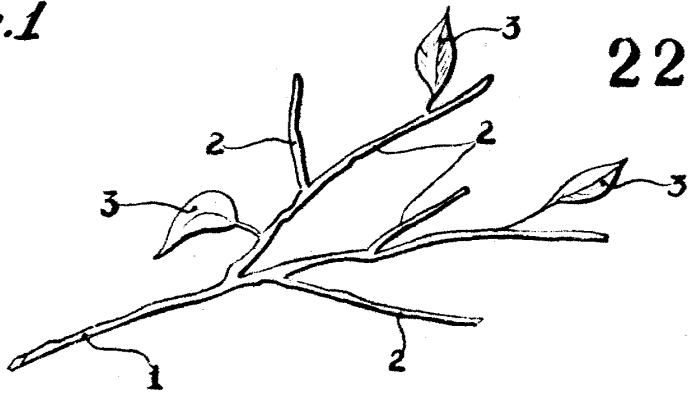
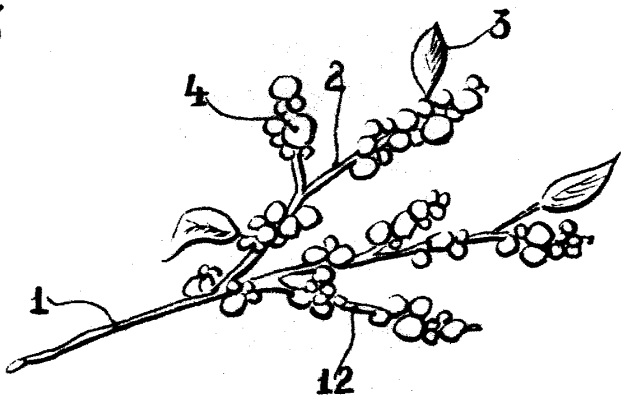


Fig.2



Fig.3



Alberca de Esaburo  
For Porden